



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 03 AGO. 2015

Decreto N° 2077 /
Vistos:

1. El Decreto N° 1309 de fecha 11 de Junio del 2015, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Pilar Torres Saavedra** RUT N° 19.145.304-2
2. La necesidad de regularizar trámite administrativo.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del Punto Cuarto del Decreto N° 1309 de Fecha 11 de Junio del 2015 que contrata Prestaciones de Servicio a don (ña) **Pilar Torres Saavedra** RUT N° 19.145.304-2, debiéndose señalar que en el periodo de Julio a Noviembre el monto a cancelar será un honorario total mensual de \$ 160.000 Impuesto Incluido.
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

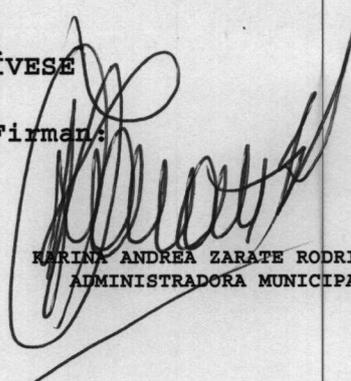
Se dicta con esta fecha por no haber efectuado trámite correspondiente en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:




NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Contraloría Regional
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes /
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/dazi.-